

CUADERNO DE COLOMBIA

No puede el gobierno desconocer la gravedad de las acusaciones que se hacen en forma reiterada y masiva contra sus agentes, ni ignorar hasta qué punto reina la impunidad por violación de derechos humanos.

Presidente César Gaviria, septiembre de 1991

Pie foto 1: Entierro de las víctimas de una matanza que tuvo lugar en San Vicente de Chucurí. El ejército y sus aliados paramilitares son responsables de millares de homicidios políticos. © Susan Meiselas/Magmun Photos

Tras los mitos

Colombia es conocida como una de las democracias más estables de Latinoamérica, con una tradición de gobiernos civiles que solo se ha visto interrumpida brevemente por una dictadura militar en los años cincuenta. Sin embargo, tras esta fachada de estabilidad y democracia se oculta un país asolado por los conflictos internos y unos niveles de violencia estremecedores.

Su índice de homicidios figura entre los más elevados del mundo. Nadie está a salvo, desde el reciclador de basura aniquilado para vender su cadáver en el mercado negro de órganos, al político importante asesinado como advertencia al gobierno. La mayoría de las muertes son el resultado de la delincuencia social y callejera, pero está aumentando la proporción de homicidios políticos perpetrados por las fuerzas del gobierno y por los grupos guerrilleros. Desde 1986, más de 20.000 personas han perdido la vida por motivos políticos. Entre las víctimas figuran personas muertas en combate, pero la mayoría son campesinos indefensos sacrificados en la ofensiva del ejército para aplastar los movimientos guerrilleros del país.

Esta es la otra Colombia, cuya realidad apenas asoma en los titulares de los medios de difusión internacionales. Que un país asolado por la violencia hasta ese extremo, en el que las violaciones de derechos humanos son endémicas, se proyecte al exterior como una democracia estable es, en gran medida, el resultado de una hábil campaña de relaciones públicas que atribuye la mayor parte de la violencia a la mafia de la droga, o unas fuerzas oscuras que se suponen fuera del control oficial: los grupos paramilitares y los "escuadrones de la muerte".

Colombia cuenta también con el apoyo de poderosos aliados en el plano internacional, sobre todo los Estados Unidos, para los que la importancia estratégica y económica de este país es más valiosa que su historial de derechos humanos. Este apoyo va más allá de la pasividad ante los abusos graves. Los países que respaldan a Colombia también han permanecido en silencio cuando fondos destinados a combatir el tráfico de drogas se han empleado para financiar operaciones contrainsurgencia y, por consiguiente, a matar campesinos desarmados.

La guerra entre el gobierno y la guerrilla, escenario de muchas de las gravísimas violaciones de derechos humanos de pasados decenios, continúa. Como consecuencia de este conflicto, Colombia

ha pasado gran parte de los últimos cuarenta años en estado de sitio y gobernada por una legislación de emergencia que otorga a las fuerzas de seguridad amplios poderes para hacer frente a los problemas de orden público. Esto ha dado lugar a violaciones de derechos humanos generalizadas. Las fuerzas de seguridad aprovecharon también esas facultades para crear un poderoso aparato paramilitar que se ha desplegado contra toda oposición, ya fuera violenta o pacífica. Los grupos guerrilleros han cometido también abusos que han contribuido a la espiral de violencia, entre ellos homicidios deliberados y arbitrarios, toma de rehenes y ejecuciones de soldados capturados o heridos.

Sólo en casos excepcionales se ha procesado a los responsables de violaciones de derechos humanos. Por lo general, los militares los protegen de comparecer ante los tribunales. Cuando se plantea la posibilidad de que algún miembro de las fuerzas armadas sea acusado ante un tribunal civil, el sistema de justicia militar reclama automáticamente la jurisdicción sobre el caso, que por lo general le es concedida. Dirigentes paramilitares buscados por las autoridades judiciales como responsables de numerosas matanzas permanecen en libertad y se relacionan públicamente con oficiales del ejército.

Los efectos de la impunidad van más allá de proporcionar a los militares confianza para matar a voluntad sin temor a ser procesados. Cuando las fuerzas de seguridad asesinan con total tranquilidad, se desmorona el imperio de la ley en la sociedad. Uno de los resultados de este fenómeno son las campañas de asesinatos que los colombianos denominan de "limpieza social", que han causado la muerte de centenares de personas que viven en los márgenes de la sociedad.

Desde mediados de los años ochenta, los sucesivos gobiernos han prometido proteger los derechos humanos. El gobierno actual, cuyo mandato termina en agosto de 1994, ha admitido públicamente que las violaciones de derechos humanos son generales y se cometen con impunidad. También ha creado mecanismos de derechos humanos e incorporado salvaguardias a la legislación nacional.

Pese a ello, no se ha interrumpido la pauta del pasado. Las palabras positivas y el aumento de la burocracia oficial sobre los derechos humanos han tenido escaso impacto en la realidad de la incesante violencia política en Colombia. En cambio, han levantado una cortina de humo que contribuye a ocultar la extensión de los abusos.

Al mismo tiempo se están cerrando cauces de protesta social. Ante la creciente oposición a su política económica, las autoridades identifican cada vez más protesta social con "terrorismo". Se aplica la durísima legislación antiterrorista contra sindicalistas en huelga, campesinos que ocupan tierras y las autoridades locales de las zonas de actividad guerrillera. Durante los tres últimos años, el número de presos políticos se ha elevado a más de 1.000.

Las violaciones de derechos humanos endémicas requieren de una actuación particularmente vigorosa. La legislación nacional y el derecho internacional obligan al Estado a asegurarse de que las fuerzas armadas actúan dentro de la ley. La inactividad de

gobierno a la hora de procesar a los responsables de abusos graves y de demostrar que no tolerará nuevas violaciones de derechos humanos supone más que una omisión trágica. Es la raíz de la persistencia de la violencia. La responsabilidad de esta situación trasciende las fronteras. Cuando la comunidad internacional de Estados rehúye conscientemente su obligación de llamar al orden a los gobiernos que no cumplen sus compromisos internacionales, su aparente indiferencia se convierte en complicidad.

Pags. 2-3

Democracia y violencia

Colombia se enorgullece de su democracia: la oposición política es legal y se celebran elecciones democráticas. Sin embargo, aunque los partidos políticos y las organizaciones independientes gozan teóricamente de libertad para actuar, hacerlo puede suponer la firma de la propia sentencia de muerte.

Miembros de todos los partidos políticos, incluido el gobernante Partido Liberal, han sido asesinados a causa de sus opiniones políticas. La eliminación sistemática de los dirigentes de la coalición de izquierda Unión Patriótica (UP) constituye la expresión más dramática de la intolerancia política de estos últimos años. Más de 1.500 de sus líderes, miembros y partidarios han perdido la vida desde la fundación del partido en 1985.

Todo el que se interesa activamente por la defensa de los derechos humanos, o por la investigación de matanzas, desapariciones forzadas o torturas, se sitúa en una posición similar. Sus actividades son perfectamente legales y, no obstante, por el mero hecho de realizarlas corren el riesgo de sufrir tortura o morir. Activistas de derechos humanos, personas que hacían campaña para mejorar las condiciones de vida de los barrios marginales, abogados que llevaban a cabo investigaciones independientes, familiares de víctimas que buscaban la verdad y, si era posible, alguna compensación, jueces, sindicalistas, maestros y dirigentes indígenas han muerto porque se les consideraba, en alguna medida, una amenaza.

Los sucesivos gobiernos han culpado a las organizaciones de traficantes de drogas y a los grupos guerrilleros de la mayoría de los homicidios políticos de Colombia. Los hechos cuentan una historia diferente. Las estadísticas elaboradas por fuentes oficiales e independientes demuestran claramente que han sido las fuerzas armadas colombianas y sus aliados paramilitares quienes han cometido la mayoría de estos homicidios.

La guerra contra los grupos guerrilleros colombianos ha proporcionado el contexto para la mayoría de las violaciones de derechos humanos. El país ha pasado gran parte de los últimos cuarenta años en estado de sitio, que las fuerzas de seguridad han aprovechado para combatir no sólo a la guerrilla, sino a todos los que consideraba opositores.

Facultadas con amplios poderes de emergencia y con una estrategia de contrainsurgencia cuyo principio fundamental es la presunción de que cualquiera que viva en un zona de actividad

guerrillera debe ser tratado como enemigo, las fuerzas de seguridad han cometido matanzas generalizadas en las zonas rurales. En años recientes se ha asistido a numerosas matanzas y desapariciones forzadas: 43 hombres "desaparecieron" en Pueblo Bello, Antioquia, en 1990; 11 campesinos fueron exterminados en Macaravita, Santander, en 1990; 17 personas, en el pueblo de Los Uvos, departamento del Cauca, en 1991; 20 indígenas páez en el departamento del Cauca, en 1991; 13 residentes de Riofrío, Valle del Cauca, en 1993. Estos incidentes, y centenares más, muy semejantes, han sembrado el terror en el campo colombiano.

Varias organizaciones guerrilleras han alcanzado acuerdos de paz con el gobierno. Sin embargo, otras siguen luchando para derrocar al gobierno. Continúan produciéndose enfrentamientos violentos entre soldados y guerrilleros, en ocasiones simultáneamente a las conversaciones de paz. Durante el primer semestre de 1993 se informó de la muerte en combate de 550 guerrilleros, contra unas bajas declaradas de 95 policías y militares. La mayoría de las víctimas del conflicto y sus márgenes son, sin embargo, civiles desarmados de la Colombia rural: campesinos, dirigentes comunitarios, indígenas.

La política oficial, formalmente benigna con los indígenas, no los protege de las violaciones de derechos humanos, sobre todo en las zonas donde los guerrilleros han usurpado tierras tradicionalmente indígenas. Muchas veces, el ejército considera a los habitantes de éstas colaboradores potenciales de la guerrilla, lo que ha dado lugar a detenciones arbitrarias, torturas, "desapariciones" y muertes.

En abril de 1993 llegó a Maracaso, una comunidad de los arsarios situada en la Sierra Nevada de Santa Marta, un grupo de soldados del Batallón "La Popa" que, según se cree, perseguían a tres hombres armados que habían sido vistos en las tierras donde trabajan el dirigente arsario Gregorio Nieves y otros tres indígenas. Los soldados buscaban a un periodista secuestrado por la guerrilla, Jaime Ardila Casamitjana. Los soldados cruzaron las tierras donde trabajaban los hombres disparando y gritando: "Esos también son guerrilleros, mátenlos." Gregorio Nieves cayó herido al suelo. Los soldados obligaron a los cuatro indígenas a tumbarse boca arriba mientras los examinaba un encapuchado, que señaló a Gregorio Nieves y dijo: "Ese que está herido es el guerrillero." Le dispararon a quemarropa en la cabeza. Los otros tres hombres fueron interrogados y torturados antes de quedar en libertad. Los guerrilleros pusieron en libertad a Jaime Ardila un mes más tarde.

Recientemente, el gobierno ha volcado su atención en reprimir las protestas sociales contra su política económica. En 1991 aprobó una legislación antiterrorista más dura, con sentencias más largas, administrada por tribunales especiales. Aunque, teóricamente, se aprobó para hacer frente al tráfico de estupefacientes y a la actividad guerrillera, se ha aplicado a la represión de las protestas políticas y sociales. Desde entonces, el número de presos políticos se ha disparado a más de 1.000. Muchos de ellos se encuentran encarcelados tras haber sido acusados falsamente de delitos terroristas. Entre los presos hay agricultores acusados de cultivar opio, campesinos sin tierras e indigentes acusados de terrorismo en relación con ocupaciones de tierras, sindicalistas

que han participado en huelgas declaradas ilegales por el gobierno, y autoridades locales acusadas de mantener contactos con la guerrilla.

En septiembre de 1993, Tirso Vélez, alcalde de Tibú, departamento de Santander del Norte, y miembro de la Unión Patriótica, fue detenido y acusado de mantener contactos con la guerrilla. Se cree que los cargos están relacionados con sus poemas sobre la violencia política. Uno de ellos, titulado "Tibú, un sueño de paz", describe el sino de un soldado pobre y de un guerrillero atrapados en el conflicto.

Muerta por "cuidar a guerrilleros heridos"

Hildegard María Feldmann, misionera suiza, llevaba siete años trabajando en las zonas rurales de Colombia como enfermera y partera cuando el ejército la mató en septiembre de 1990, al mismo tiempo que a dos campesinos —José Ramón Rojas Erazo y Hernando García—, en El Sandé, un pueblo de Guachaves, departamento de Nariño. Hildegard Feldmann estaba atendiendo a una mujer enferma en la casa de José Rojas Erazo cuando una patrulla de contrainsurgencia abrió fuego sin previo aviso. Hildegard Feldmann y José Rojas Erazo murieron en el acto. Las demás personas que se encontraban en la casa huyeron. Entre ellas estaba Hernando García, que resultó herido en una pierna e intentó ocultarse bajo unas rocas, cerca del río. Momentos más tarde los soldados le encontraron y le mataron.

Al principio, los militares afirmaron que las muertes se habían producido durante un enfrentamiento entre el ejército y los guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Inmediatamente emitieron un comunicado según el cual habían dado muerte en combate a cuatro guerrilleros, entre ellos Hildegard Feldmann. Sin embargo, los testigos presenciales refutaron esta versión de los acontecimientos y testificaron que nadie de la casa había disparado contra los militares.

Posteriormente, el ejército cambió su versión y afirmó que Hildegard Feldmann estaba atendiendo a guerrilleros heridos que había en la casa y se había visto atrapada en el fuego cruzado. Como es habitual, las investigaciones oficiales del ejército exoneraron de responsabilidad en los homicidios al ejército.

Abusos contra los derechos humanos cometidos por la guerrilla

Hace muchos años que Amnistía Internacional condena el homicidio de prisioneros por los grupos guerrilleros colombianos. En 1991, la organización amplió su ámbito de trabajo en lo relativo a los abusos de los grupos armados de oposición y, desde entonces, se opone activamente a la toma y retención de rehenes y al homicidio deliberado y arbitrario de personas indefensas.

Todos los principales grupos guerrilleros de Colombia han perpetrado homicidios deliberados y arbitrarios de civiles y de miembros de las fuerzas armadas que se encontraban en su poder o estaban incapacitados.

En mayo de 1993, el Ejército Popular de Liberación (EPL) asesinó a un sacerdote de origen español de 63 años, Javier Cirujano

Arjona, que era el párroco de San Jacinto, en el departamento de Bolívar. En un comunicado remitido a una emisora de radio de Bogotá, el EPL anunció que había ejecutado al sacerdote tras someterlo a un "juicio popular" por "colaborar con los grupos paramilitares de la zona". En noviembre de 1991, ocho miembros de una comisión judicial, entre ellos un juez y un patólogo, murieron cuando una columna de las FARC atacó cerca de Usme, departamento de Cundinamarca, los vehículos en los que viajaban. Según informes, en documentos confiscados por los servicios secretos militares a las FARC, el ataque se califica de "error táctico".

Los grupos guerrilleros penetran en las tierras de los indígenas e intentan imponerles su autoridad. También han dado muerte deliberadamente a dirigentes comunitarios indígenas. Los guerrilleros de las FARC abatieron a tiros en marzo de 1993 a Yesid Ducuara Villabon, dirigente de la comunidad indígena Guaipá Centro, de Coyaima, departamento de Tolima, y ex miembro del desmantelado grupo guerrillero indígena Quintín Lame. Las FARC reivindicaron el homicidio de Yesid Ducuara y lo acusaron de "extorsión" y de atacar a autobuses y ganaderos de la región. El Consejo Regional Indígena del Tolima condenó esta muerte y declaró que la organización guerrillera había inventado las acusaciones.

Los grupos guerrilleros colombianos rara vez realizan ataques indiscriminados contra civiles, pero en los ataques contra objetivos militares y económicos a menudo se producen bajas civiles. En febrero de 1992, los guerrilleros del ELN tendieron una emboscada a una patrulla del ejército en las afueras de San Vicente de Chucurí, departamento de Santander. Hicieron estallar una bomba de control remoto cuando pasaban los soldados. Un grupo de niños que volvía a casa a la salida del colegio se vio atrapado en la explosión. Dos niños de siete años y un soldado perdieron la vida, y varios niños resultaron heridos. Más adelante, el ELN emitió un comunicado en el que "lamentaba" las bajas civiles.

La guerrilla colombiana ha secuestrado y retenido como rehenes a cientos de personas. A algunos les ha dado muerte incluso tras el pago de su rescate. Los rescates constituyen una importante fuente de ingresos para las organizaciones guerrilleras. Con frecuencia toman como rehenes a autoridades locales de las áreas donde actúan, las someten a juicios sumarios y las retienen hasta que acceden a cambiar su política o a dimitir. Secuestran a periodistas, extranjeros, autoridades judiciales o locales y personalidades políticas para presionar a las autoridades. Argelino Durán Quintero, ex ministro de 77 años, murió de un infarto en marzo de 1992 mientras se encontraba en poder del Ejército Popular de Liberación. Lo habían raptado en enero. Su muerte provocó la suspensión de las conversaciones de paz entre el gobierno y la guerrilla.

Cita: "La verdad es que el papel que uno desempeña es muy complicado. Tenemos que entregarles cuenta a dos fiscales: la Procuraduría General de la Nación y la Coordinadora Guerrillera..."

Pie de foto: Hildegard Feldmann

Pie de foto: Indígenas de Coiyama, departamento de Tolima, donde guerrilleros de las FARC mataron deliberadamente a un dirigente

comunitario indígena. © Luis Carlos Osorio/Utopías

Pie de foto: Atentado en Bogotá, 15 de abril de 1993. Llamas en el centro de la ciudad tras la explosión de un coche bomba en el centro comercial más importante de la capital; murieron 11 personas. Fue uno de los muchos atentados con explosivos perpetrados por los narcotraficantes en las principales ciudades colombianas. Indudablemente, la violencia relacionada con el narcotráfico ha contribuido a la dramática proliferación de la violencia política durante los últimos años. Sin embargo, la percepción del tráfico de drogas como causa principal de la violencia política en el país es un mito. © Carlos Ángel/Gamma

Pie de foto: Unos soldados mataron en agosto de 1991 a Antonio Palacios Urrea, activista de UP, a su hija Janeth (centro) y a otros miembros de su familia. Desde 1985 han sido exterminados más de 1.500 miembros y simpatizantes de UP.

Cita: "Cuando hay necesidad de intervenir con la energía suficiente para volver las cosas a la normalidad, entonces aparecen los derechos humanos."

Brigadier General Harold Bedoya, febrero de 1992.

Pags. 4-5

Homicidio por delegación

El 11 de febrero de 1992, tres campesinos "desaparecieron" cerca de Villavicencio, capital del departamento del Meta. José Beltrán Bejarano, Álvaro Martínez y Fabián Sarmiento viajaban con un grupo de personas hacia la ciudad de Monfort. El autobús se detuvo en un control militar en las afueras de Villavicencio y los pasajeros fueron retenidos mientras se examinaban sus documentos de identidad. Durante este tiempo, algunos pasajeros oyeron a los soldados telefonar a su base e informar que uno de los pasajeros era Fidel Ortiz, buscado por colaboración con la guerrilla. Al cabo de un tiempo se permitió continuar al autobús, pero un vehículo que había permanecido estacionado junto al control militar detuvo nuevamente el autobús.

En el vehículo había seis hombres armados que obligaron a punta de pistola a los pasajeros a bajar del autobús, eligieron a tres de ellos y se los llevaron. No se los ha vuelto a ver desde entonces.

Esta clase de incidentes es habitual en las regiones colombianas donde se realizan operaciones de contrainsurgencia. Desde 1988, el número de civiles víctimas de "desapariciones" y homicidios políticos durante este tipo de operaciones ha ido en aumento. La mayoría de los ataques tienen lugar en zonas rurales. A veces se producen matanzas indiscriminadas. En otros casos, se elige a personas concretas.

La ejecución de las matanzas, las «desapariciones» y otras violaciones de derechos humanos en las zonas de actividad guerrillera se delega frecuentemente en las fuerzas paramilitares, que cumplen una función crucial en la estrategia de la lucha contra la insurrección.

Los grupos paramilitares respaldados por el ejército llevan más de una década sembrando el terror en las zonas rurales de Colombia, torturando, matando y secuestrando con virtual impunidad. Han invadido pueblos enteros, se han adueñado de la administración y exigido "impuestos" a la población. Han matado, aterrorizado y obligado a huir a los habitantes de los pueblos, que, a continuación, han repoblado con partidarios suyos; es una política tan común que se designa con el término coloquial "fumigación". La "fumigación" ha provocado el desplazamiento masivo de la población campesina del campo colombiano. Decenas de miles de personas han huido de sus pueblos y abandonado sus pertenencias para refugiarse en las ciudades, donde sobreviven precariamente en los barrios marginales, acosados por los "escuadrones de la muerte".

Los militares crearon estas fuerzas paramilitares a principios de los años ochenta, cuando se intensificaron las operaciones de contrainsurgencia. Poseen estructuras de mando propias, pero están inextricablemente unidas al ejército. Muchas tienen su origen en los grupos de "autodefensa" que el ejército utilizó como colaboradores en las operaciones de contrainsurgencia. Los jefes militares y de las unidades de inteligencia de las zonas de conflicto reclutaron, armaron, entrenaron y apoyaron a los grupos paramilitares de "autodefensa". Los grandes terratenientes, los empresarios, los políticos regionales y, más adelante, los traficantes de drogas, les prestaron apoyo económico y los servicios de sus guardaespaldas privados y de sus leales sicarios. Algunas fuerzas paramilitares surgieron de la comunidad de intereses existente entre los narcotraficantes y los jefes militares locales, lo que supone que estos últimos hacían la vista gorda o les ofrecían apoyo y aliento. La expulsión de la guerrilla y la desaparición de la oposición les beneficia a ambos. Para las fuerzas de seguridad, representa la victoria sobre la "subversión"; para los traficantes de droga, más tierras de cultivo.

La matanza de 20 miembros de la comunidad indígena páez, ocurrida en 1991, fue el resultado de esa comunidad de intereses. Las víctimas pertenecían a una comunidad indígena del departamento del Cauca y habían estado ocupando y cultivando durante varios años la finca *El Nilo*, en las proximidades de la localidad de Caloto, en un intento de que se reconociera su derecho de propiedad sobre tierras que tradicionalmente les habían pertenecido. En los meses anteriores a la matanza, los indígenas habían denunciado a las autoridades locales que los representantes del nuevo dueño del rancho, quien, según rumores, se dedicaba al narcotráfico, los estaban intimidando, hostigando y amenazando. El 16 de diciembre de 1991, unos 60 encapuchados armados entraron en el edificio donde los indígenas celebraban una reunión y mataron a 20 personas, entre ellas tres mujeres y tres niños.

En la investigación oficial salieron a la luz claros indicios de que las fuerzas de seguridad habían tomado parte en la matanza. Testigos presenciales confirmaron la participación de agentes de la policía, incluido su comandante, y de pistoleros.

En julio de 1993 se retiraron los cargos contra los agentes acusados de la matanza, tras la investigación disciplinaria.

En su discurso inaugural, el presidente César Gaviria Trujillo declaró que su gobierno no ahorraría esfuerzos para dismantelar a los grupos paramilitares, a los que calificó de "organizaciones criminales". Eso era en agosto de 1990. Sus palabras no tuvieron un impacto visible en el avance paramilitar en los distritos de El Carmen y San Vicente de Chucurí, en la región del Magdalena Medio, que padece desde hace largo tiempo una campaña de contrainsurgencia. Se obligó a los campesinos a unirse a las fuerzas paramilitares y a pagarles "impuestos" o a irse de sus tierras. A los que se resistieron, los mataron. En 1991, la mayoría de los civiles que permanecían en El Carmen eran partidarios de los paramilitares. La ofensiva se trasladó entonces al vecino distrito de San Vicente, donde, una vez más, tuvo lugar una operación conjunta del ejército y los paramilitares. En un año, los paramilitares habían llegado a la capital del distrito. A fines de 1992, los dirigentes cívicos de San Vicente comenzaron a recibir amenazas de muerte. El personero de San Vicente recibió una invitación a su propio funeral. El alcalde y el personero de dicha localidad acudieron a Bogotá para que el Secretario General del Ejército les brindara protección; éste les dijo que no podía garantizársela.

El asesino anda suelto

La tarde del 14 de enero de 1990, 43 personas "desaparecieron" en Pueblo Bello, departamento de Antioquia. El pueblo se encuentra situado en la región de Urabá, que era entonces una zona militarizada administrada directamente por el ejército. Según unos testigos, un pelotón de hombres armados, algunos de los cuales vestían uniforme militar y otros vestían de civil e iban encapuchados, efectuó una redada un domingo por la noche y prendió en sus casas, por la calle, en bares, e incluso en la iglesia presbiteriana, a 40 hombres. Los obligaron a que se tumbaran boca abajo en la plaza del pueblo para atarles las manos a la espalda. Después los obligaron a subir a dos camiones que habían robado con anterioridad; se llevaron también a los tres conductores de éstos. Los camiones se pusieron en camino hacia la ciudad de San Pedro de Urabá. Testigos presenciales los vieron pasar por dos controles del ejército, aunque hacía varios meses que el toque de queda nocturno prohibía a los vehículos particulares circular por las carreteras entre las seis de la tarde y las seis de la mañana.

Las investigaciones judiciales establecieron que un grupo paramilitar apoyado por el ejército y dirigido por un conocido traficante de drogas, Fidel Castaño Gil, había secuestrado a los 43 hombres. Este grupo es famoso por una serie de brutales matanzas llevadas a cabo conjuntamente con el ejército en el noroeste de Colombia a fines de los años ochenta.

Tras oír el testimonio de un desertor del grupo paramilitar, las autoridades judiciales y policiales registraron dos ranchos del departamento de Córdoba pertenecientes a Fidel Castaño: encontraron nueve tumbas clandestinas. En ellas había 24 cuerpos; se cree que 20 pertenecían a algunos de los habitantes de Pueblo Bello. Sin embargo, sólo pudo identificarse a seis. Los restos de los otros 18 los enterraron nuevamente en tumbas marcadas NN (No Name, sin nombre). A pesar de las reiteradas peticiones de sus familiares y los abogados de éstos, no se realizaron ulteriores esfuerzos para localizar a los desaparecidos ni para identificar

los cadáveres.

No se cumplieron las órdenes de detención contra Fidel Castaño por ésta y otras matanzas. En junio de 1991, un juez civil le condenó *in absentia* a 20 años de prisión por su participación en la matanza de 21 trabajadores de unas plantaciones bananeras situadas cerca de la ciudad de Currulao, Urabá, en 1988. Continúa en libertad, bajo protección militar, y no se han investigado nunca sus contactos con el ejército.

El precio último

En enero de 1992, unos pistoleros dieron muerte a tiros a Blanca Valero de Durán, secretaria de una organización independiente del Magdalena Medio, el Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). Su homicidio tuvo lugar en el exterior de la oficina del Comité en Barrancabermeja, departamento de Santander. Tres policías que presenciaron los hechos hicieron caso omiso de sus gritos pidiendo ayuda y no persiguieron a sus agresores. Poco después de su muerte, los jefes militares locales acusaron al CREDHOS de estar vinculado a organizaciones guerrilleras. Los grupos paramilitares comenzaron a hostigar a los miembros del Comité. En los dos meses siguientes, murieron dos trabajadores de la organización y otros huyeron de Barrancabermeja por temor a perder la vida.

El gobierno condenó los ataques y prometió investigarlos exhaustivamente, pero no se identificó a los responsables. Los militares volvieron a amenazar a los miembros del CREDHOS en julio de 1993, cuando los abogados del Comité denunciaron la tortura de presos políticos que se encontraban bajo custodia del batallón Nueva Granada en Barrancabermeja.

La actitud de los recientes gobiernos colombianos hacia los derechos humanos ha sido ambigua. Durante los periodos de calma política relativa, las autoridades han adoptado medidas significativas para reconocer la legitimidad de los derechos humanos y de quienes los defienden. No obstante, cuando la tensión política y los conflictos civiles aumentan, el gobierno guarda silencio. Ciertos medios de comunicación y las fuerzas armadas explotan las ambigüedades de la postura oficial para denigrar a las organizaciones de derechos humanos y su labor. Otra consecuencia de esta ambigüedad ha sido el asesinato de varios activistas de derechos humanos.

En 1992 y 1993, algunos jefes militares y algunos periódicos acusaron a las organizaciones de derechos humanos de tener vínculos con la guerrilla. En varios casos, las acusaciones fueron seguidas de agresiones a defensores de los derechos humanos.

Las vidas de aproximadamente 150 trabajadores en favor de los derechos humanos, sindicalistas y dirigentes populares corrieron peligro en agosto de 1993 cuando se supo que los servicios de inteligencia militar habían elaborado y distribuido una lista de personas e instituciones consideradas "subversivas". Las fuerzas de seguridad entregaron la lista a un canal de la televisión colombiana para su emisión. Una acción legal entablada por la Comisión Andina de Juristas bloqueó temporalmente la difusión

pública de la lista.

Muchos gobiernos adoptan el lenguaje de los derechos humanos, y crean mecanismos y designan personas para que los defiendan. Pero las organizaciones independientes de derechos humanos son esenciales incluso cuando existe una burocracia para su defensa. La información es un arma fundamental en la batalla contra las violaciones de estos derechos. Sin ella no es posible actuar. La verdad sobre las violaciones de las fuerzas de seguridad a menudo permanecería oculta si no intervinieran los activistas de derechos humanos. A diferencia del gobierno, a ellos sólo les interesa descubrir la verdad, dar a conocer las violaciones y obtener una indemnización para las víctimas. Una cultura en la que el trabajo de las organizaciones de derechos humanos se considera legítimo es un poderoso antídoto contra la cultura de la impunidad.

Pie de foto: Carmenza Vélez, activista de derechos humanos, señala la fosa común que contiene los 18 cuerpos que habían sido exhumados en el rancho de Fidel Castaño y fueron luego enterrados aquí como NN (No Name). © David Browne/Parachute Pictures

Pie de foto: Blanca Valero de Durán. © CREDHOS

Pies de foto:

Arriba: Control militar en el distrito de San Vicente de Chucurí, donde se produjo una ofensiva paramilitar. © Susan Meiselas/Magnum Photos

Izquierda: Clementina Mora, una de los miles de personas desplazadas por la violencia rural -la mayoría son mujeres y niños-, sostiene una fotografía de su hijo, que "desapareció" a los 18 años. Su cuerpo fue hallado posteriormente. © Iris McIntyre/Christian Aid

Unos jóvenes cuidan la tumba de uno de los 20 indígenas páez exterminados en el rancho *El Nilo*, departamento del Cauca, en diciembre de 1991. © *El Espectador*.

Citas:

«Debe desplegarse el máximo esfuerzo para desbaratar a todos los grupos paramilitares... Es probable que se tropiece con resistencia... Sin embargo, para enfrentar con éxito el problema de la violencia es necesario hacer frente al problema de la existencia de los grupos paramilitares».

Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones sumarias y arbitrarias

"[Pondremos] todo el empeño del Estado colombiano en el desmantelamiento de estas organizaciones, que han derivado... en poderosas organizaciones criminales..."
Presidente César Gaviria, agosto de 1990

Pags. 6-7

Los culpables quedan sin castigo

En noviembre de 1992, una patrulla de contrainsurgencia llegó a casa de Luis Fernando Martínez y Sonebia Pinzón en Sabaneta, departamento de Santander. Los golpes de los soldados en la puerta,

exigiendo que se les permitiera entrar para efectuar un registro en busca de armas, despertaron a la familia. Un soldado golpeó a Luis Martínez y le amenazó con matarle. Otro soldado se llevó a Sonebia Pinzón al exterior de la casa y la violó delante de su hijo de tres años. Mientras lo hacía, ella oía gritar a su hija Marcela, de dos años. Cuando Sonebia pudo volver a entrar en casa, encontró a Marcela semiinconsciente y sangrando; habían violado a la criatura.

Es un caso poco corriente porque se detuvo por violación y conspiración para delinquir a cuatro soldados. En la mayoría de los casos, no se actúa. La impunidad impera en Colombia. Aunque se emprendan investigaciones, es raro que se procese por violaciones de derechos humanos a miembros de las fuerzas de seguridad. Los militares suelen proteger sistemáticamente del procesamiento a los soldados, los paramilitares y sus superiores cuando están implicados en homicidios políticos y desapariciones forzadas.

La primera línea de defensa de los militares contra las acusaciones de violaciones de derechos humanos consiste, sencillamente, en negar su responsabilidad. Sistemáticamente se dice que las víctimas de ejecuciones extrajudiciales son, en realidad, guerrilleros muertos en combate o que sus muertes son consecuencia de enfrentamientos armados con la guerrilla, o se culpa a los grupos guerrilleros o a los traficantes de drogas.

Si así no se consigue desviar la culpa, se utiliza una serie de técnicas obstruccionistas, que van desde la simple falta de cooperación en las investigaciones judiciales hasta el homicidio de los investigadores. Los oficiales se niegan a dar los nombres de los soldados implicados y no les permiten testificar. Las pruebas se modifican o se destruyen y los informes de los incidentes se falsifican. No se ejecutan las órdenes de detención dictadas por los jueces de instrucción. Se asciende a los oficiales que están siendo investigados, se les envía a cursos de formación en el extranjero o se los traslada a zonas del país fuera de la jurisdicción del tribunal investigador. Se hostiga o mata a los testigos para impedir que presten declaración. Se amenaza a los familiares de las víctimas, o se les da muerte si persisten en sus denuncias. También se ha matado a jueces, fiscales y abogados. Cuando todo esto falla, e incluso antes de que los tribunales civiles inicien las investigaciones, los tribunales militares reclaman la jurisdicción sobre el caso.

Los tribunales militares no suelen seguir procedimientos imparciales ni considerar a los policías o militares penalmente responsables de violaciones de derechos humanos. En la gran mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos, los tribunales militares retiran los cargos o absuelven a los responsables. Sin embargo, estos mismos tribunales procesan y castigan habitualmente a los soldados acusados de delitos comunes.

Una y otra vez reinciden los miembros de las fuerzas de seguridad responsables de violaciones graves de derechos humanos que no son procesados. La carrera del teniente coronel Becerra, al que las autoridades retiraron finalmente del ejército en noviembre 1993, constituye un ejemplo palpable. En el momento de su retiro, el teniente coronel Becerra había tomado parte en la

matanza de por lo menos 34 personas. Cinco años antes se había dictado orden de detención contra él en relación con la muerte de 21 trabajadores de unas plantaciones bananeras de Urabá. No obstante, no fue puesto bajo custodia, sino enviado a Estados Unidos para realizar un curso, y luego fue ascendido. Después se hizo cargo del mando del Batallón Palacé, en Valle del Cauca. En octubre de 1993, tropas bajo su mando exterminaron a 13 personas de un pueblo de Riofrío. Si hubiera sido procesado por su participación en las matanzas de 1988, esas 13 personas vivirían aún.

El gobierno aduce que el imperio de la ley se ha desmoronado a causa de las profundas deficiencias del sistema judicial, como la insuficiencia de recursos, la carencia de formación y la corrupción generalizada. Las autoridades han introducido reformas judiciales radicales para remediar estos defectos. No obstante, en Colombia, la impunidad va más allá de las deficiencias del sistema judicial, por reales que éstas sean. Las tentativas de paliarlas han ido de la mano de las medidas legislativas que aumentan el ámbito de la impunidad. La nueva Constitución infringe las normas internacionales de derechos humanos al garantizar inmunidad de procesamiento a los soldados de los escalones inferiores si demuestran que actuaron obedeciendo órdenes. La Constitución no solo confirmó la jurisdicción de los tribunales militares sobre los miembros de las fuerzas armadas, sino que la amplió a la Policía Nacional.

El efecto de la impunidad va más allá de infundir a los militares confianza para matar a voluntad. Saber que los crímenes no son castigados —y que incluso, en ocasiones, son recompensados— alimenta la espiral de violencia que padece la sociedad. Cuando las violaciones de derechos humanos no se castigan, la impunidad se convierte en parte de la vida de una nación. El imperio de la ley se desintegra y provoca una epidemia de homicidios que conducen a la eliminación despreocupada de los marginados de la sociedad.

"Limpieza social"

El homicidio de personas consideradas "socialmente indeseables" constituye un hecho endémico en las principales ciudades de Colombia. Entre las víctimas figuran homosexuales, prostitutas, rateros, drogadictos, indigentes, "niños de la calle" y enfermos mentales. Estos homicidios suelen atribuirse a los "escuadrones de la muerte". En la mayoría de los casos no se descubre a los asesinos. Muchos cuerpos no se identifican nunca y las investigaciones, aunque se emprenden por sistema, con frecuencia no conducen a nada. No obstante, en varios casos se han hallado pruebas de que los integrantes de "escuadrones de la muerte" procedían de las fuerzas de seguridad, sobre todo de la Policía Nacional, y, a menudo, recibían el apoyo de los comerciantes locales.

La ciudad de Pereira, en el departamento central de Risaralda, es el centro de una campaña de "limpieza social" desde hace varios años. En noviembre de 1991 se anunciaron los resultados de una investigación sobre la muerte de 60 indigentes de Pereira ocurrida en julio de ese año. Como consecuencia de ella, se expulsó de la policía a 13 agentes y dos oficiales por su participación en los asesinatos.

Se han producido homicidios de "limpieza social" en la mayoría de las grandes ciudades. En agosto de 1993 aparecieron en Bogotá unos carteles anunciando el exterminio de los "delincuentes". En ellos figuraba una cruz negra y se invitaba al público en nombre de "industriales, comerciantes y organizaciones cívicas" a asistir a los funerales de los "delincuentes" que operaban en el centro de la ciudad. En septiembre de 1993, un alto funcionario del consejo municipal de Cali recibió amenazas de muerte tras acusar a la policía de la muerte de 12 jóvenes en un periodo de tres meses. El funcionario calificó los homicidios de tentativa de socavar una iniciativa del Consejo para desarmar y rehabilitar a los miembros de las bandas juveniles de la ciudad. El "Plan Pandillas" se creó en mayo de 1993 y había conseguido persuadir a más de 200 niños y jóvenes pertenecientes a bandas callejeras de que se incorporaran a programas de rehabilitación.

Una operación de "limpieza social" descubierta en la ciudad portuaria noroccidental de Barranquilla en febrero de 1992 causó repugnancia generalizada en Colombia. Unos guardias de seguridad de la universidad y algunos agentes de policía estaban matando a personas para vender sus cadáveres para el tráfico ilegal de órganos y cuerpos. Empleados de la universidad confesaron que existía tráfico de cadáveres desde hacía dos años. El jefe de seguridad confesó que había matado a más de 40 recicladores de desechos. En mayo de 1992 se acusó a tres agentes de policía de proporcionar cuerpos a la universidad pero fueron liberados en diciembre de 1993.

Pie de foto: Este niño sobrevive recolectando botellas, plástico, papel y otros materiales reciclables para venderlos. Como niño de la calle, podría perder la vida a manos de los "escuadrones de la muerte". © David Browne/Parachute Pictures

Cita: «También aplicaremos justicia popular a los abogados especializados en defender escorias humanas.»
Toxicol-90, nombre que encubre a un "escuadrón de la muerte" de la ciudad portuaria de Barrancabermeja, un centro de refinado de petróleo.

Las "desapariciones": un escudo de las fuerzas de seguridad

Los homicidios políticos y las desapariciones forzadas están intrínsecamente unidos. Se cree que más de 1.500 personas "desaparecieron" bajo custodia entre 1978 y 1992. Es probable que a muchas las mataran nada más producirse la detención y que se deshicieran en secreto de sus cadáveres.

En abril de 1993 "desapareció" Delio Vargas, miembro de la UP e importante activista de derechos humanos. Cinco hombres fuertemente armados tendieron una emboscada a Delio Vargas y su esposa cuando llegaban a su domicilio, situado en un suburbio de Villavicencio, capital del departamento del Meta. Sus agresores le obligaron a subir en su vehículo. No se le ha vuelto a ver.

En el momento de su "desaparición", Delio Vargas participaba en la organización de una conferencia sobre soluciones pacíficas a la creciente violencia política en la región. Una investigación condujo a la detención del conductor del vehículo utilizado para

secuestrarle. Se trataba de un sargento retirado que trabajaba para los servicios de inteligencia militares de Villavicencio.

La práctica de las "desapariciones" se considera una forma segura de evadir responsabilidades. No hay cuerpo, y las fuerzas de seguridad se limitan a negar la detención de la víctima. En la mayoría de los casos consiguen ocultar el destino de la persona "desaparecida". Para disfrazar aún mejor la participación oficial, los militares atribuyen muchas desapariciones forzadas a las fuerzas paramilitares aliadas suyas o a pistoleros civiles.

En diciembre de 1992, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó una denuncia contra el Estado colombiano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la "desaparición" de Isidro Caballero y María del Carmen Santana en 1989. La Comisión Interamericana dictaminó también sobre otros casos colombianos ese año, y declaró al Estado responsable de la ejecución extrajudicial de tres personas y de la desaparición forzada de otras 19.

Una patrulla detuvo en febrero de 1989 a Isidro Caballero Delgado y María del Carmen Santana en Guaduas, un pueblo del departamento de Cesar. Según unos habitantes de la localidad, la patrulla permaneció tres horas en el pueblo con sus cautivos. A Isidro Caballero le obligaron a vestir un uniforme militar de camuflaje y a María del Carmen Santana la dejaron en ropa interior antes de llevárselos en dirección a las montañas. No se los ha vuelto a ver.

Una investigación judicial identificó a los militares responsables de las dos "desapariciones". Siguen en libertad. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictaminó que: «El Estado colombiano no ha realizado las diligencias necesarias para investigar los hechos y sancionar a los responsables.»

Pie de foto: La familia Burgos. El ejército mató a once de sus miembros en junio de 1990. Su caso fue más lejos que la mayoría. El Tribunal Superior Militar ordenó el procesamiento de los soldados implicados. En palabras del tribunal, "antes de masacrar a los campesinos, además de torturarlos, fueron quemados en vida". No obstante, los soldados fueron absueltos.

Pie de foto: La industria bananera de Urabá, crucial para la economía. La región ha padecido varias matanzas. En 1988 se dictó orden de detención contra dirigentes paramilitares y tres oficiales del ejército por la muerte de 21 trabajadores de las plantaciones bananeras. No se detuvo a ninguno y uno de ellos, el mayor Becerra, fue ascendido a teniente coronel. En octubre de 1993, las tropas bajo su mando mataron a 13 personas en la población de Alto de la Loma, en Valle del Cauca. Entre ellas había seis mujeres; a algunas las violaron antes de matarlas. El teniente coronel Becerra afirmó que habían perdido la vida en un enfrentamiento armado con sus hombres a pesar de que testigos presenciales declararon que las habían matado a sangre fría. © Jenny Matthews

Cita:

"Sus autores... se [amparan] calculadamente en la impunidad y se

aprovecha el temor de los familiares y testigos... todo lo cual conduce a que la investigación sea ciertamente difícil frente a este tipo de violación de derechos humanos."

Doctor Carlos Gustavo Arrieta, Procurador General de la Nación, 1991.

La solidaridad: el arma de los indefensos

En 1992, Amnistía Internacional recibió una carta de Fabiola Lalinde, madre de una joven que "desapareció" hace 10 años. La habían detenido en 1988 en un intento de obligarla a interrumpir la búsqueda. En la carta escribió: «La solidaridad internacional, ése ha sido, sin lugar a dudas, el motor que ha movido mi existencia durante estos difíciles años de incertidumbre y de impotencia. Me ha dado valor y coraje... La solidaridad es el arma de los indefensos.»

Las violaciones de derechos humanos prosiguen implacablemente en Colombia. Desde 1986, decenas de miles de personas han sido asesinadas, torturadas, violadas, encarceladas injustamente y desplazadas o se las ha hecho "desaparecer". Amnistía Internacional se fundó en 1961 para obtener la libertad de las personas encarceladas por sus opiniones políticas. En la Colombia de los años noventa, la violencia política provoca cada día la muerte de 10 personas.

Se ha hecho mucho hincapié en las medidas adoptadas por los últimos gobiernos para proteger los derechos humanos. Sin embargo, la mayoría de ellas sólo existen en teoría y ni siquiera incluyen todas las medidas necesarias para erradicar las violaciones de derechos humanos en Colombia.

Al tiempo que se crean nuevos mecanismos, se aprueba una nueva legislación y se mejoran los procedimientos anteriores, las personas que defienden los derechos humanos corren el riesgo de perder la vida.

Alirio de Jesús Pedraza Becerra, abogado y trabajador en favor de los derechos humanos, "desapareció" la noche del 4 de julio de 1990 en Bogotá. Según varios testigos presenciales, ocho hombres fuertemente armados que vestían de civil capturaron al doctor Pedraza en el centro comercial "La Campiña" del distrito de Suba, Bogotá, cuando salía de la panadería. Dos de los hombres armados se identificaron a dos agentes de policía, que no intervinieron durante el secuestro, aunque el abogado gritó pidiendo socorro. El doctor Pedraza era miembro activo, desde hacía largo tiempo, del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, que trabaja en favor de las víctimas de violaciones de derechos humanos. Cuando "desapareció" representaba a los familiares de decenas de campesinos que murieron en mayo de 1988 durante una manifestación de protesta en Llano Caliente, departamento de Santander. También representaba a varios sindicalistas detenidos y torturados por el ejército en Cali en marzo de 1990. Todos los esfuerzos realizados para localizarle han resultado infructuosos. Dos agentes de la Policía Judicial fueron detenidos como sospechosos de haber participado en la "desaparición" del doctor Pedraza, pero quedaron en libertad sin cargos en julio de 1993.

Las violaciones de derechos humanos no son inevitables. Pero para impedir las violaciones es necesaria una voluntad política que el gobierno está aún por demostrar. Son muy pocas las medidas prácticas que el gobierno podría adoptar para cumplir su compromiso expreso de proteger los derechos humanos. Podría asegurarse de que las violaciones de derechos humanos se investigan adecuadamente y de que se procesa a los responsables. Al conducir a los perpetradores ante los tribunales se manifiesta claramente que no se tolerarán las violaciones de esta índole. Las autoridades podrían también dismantelar los grupos paramilitares que llevan a cabo las violaciones de derechos humanos, ordenar al ejército que los desarmase y procesar a los paramilitares que hayan perpetrado violaciones. No son más que algunas de las medidas que solicitamos al gobierno que emprenda.

A pesar de la radical reforma del sistema judicial civil y de las medidas para reforzar al Ministerio Público, aún es muy reducido el número de investigaciones concluyentes sobre violaciones de derechos humanos. Hace falta un nuevo enfoque. Instamos al gobierno a que designe una comisión independiente para la investigación de las violaciones de derechos humanos.

En esta campaña instamos, asimismo, a todos los grupos guerrilleros en activo en Colombia a que adopten medidas para respetar los principios del derecho internacional humanitario y pongan fin a los homicidios deliberados y arbitrarios y a la toma de rehenes.

Pero la obligación básica de proteger los derechos humanos recae en los gobiernos, cualesquiera que sean las circunstancias a las que deban hacer frente. Ni la guerra, ni los conflictos internos, ni emergencia alguna justifican la carnicería generalizada que constituye la historia reciente de Colombia.

Uno de los objetivos de nuestra campaña es que se reconozca la legitimidad de las organizaciones independientes y de los activistas de derechos humanos. El respeto por estos derechos es la única base para construir la paz y el imperio de la ley. La presión pública concertada puede suponer una diferencia.

MEDIDAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS

Recomendaciones al gobierno

- Impidan las violaciones de derechos humanos.
- Adopten medidas para acabar con la impunidad.
- Disuelvan las fuerzas paramilitares y procesen a los culpables de abusos.
- Dejen de aplicar la legislación antiterrorista para reprimir la protesta social.
- Protejan a los defensores de los derechos humanos.
- Indemnicen a las víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Establezcan una comisión de investigación independiente.

Recomendaciones a los grupos guerrilleros

- Prohíban los homicidios deliberados y arbitrarios.
- Dejen de tomar rehenes.

- Traten a los prisioneros humanamente.
- Garanticen que investigarán adecuadamente todos los abusos y que determinarán las responsabilidades.
- Garanticen que no se usarán minas para matar o mutilar deliberadamente a civiles.